

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000091

Montevideo, 24 MAR. 2022

R/D N° 47/2022

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la suscripción de un convenio marco de cooperación entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Ministerio de Defensa Nacional- Instituto Geográfico Militar.

RESULTANDO I: que el objeto de dicho convenio es llevar a cabo tareas conjuntas entre ambas instituciones con la finalidad de atender las necesidades existentes en el territorio de la ROU referentes al posicionamiento satelital de alta precisión y utilizar los datos aportados por las Estaciones Meteorológicas, en forma complementaria, a los datos producidos por la REGNA-ROU para el monitoreo del movimiento de placas tectónicas, y otros fines, incluyendo proyectos de desarrollo e investigación relacionados con las ciencias de la tierra.

RESULTANDO II: Asimismo se determinará las coordenadas planialtimétricas de precisión y se brindará asesoramientos técnicos acorde a la misión del IGM, requeridos en las Estaciones Meteorológicas de INUMET, distribuidas en el Territorio Nacional. Para ello, el IGM mediante el procedimiento de Nivelación y Observación GNSS de Alta Precisión, procederá a efectuar el cálculo y posterior determinación de dichas coordenadas, utilizando como base, las redes antes citadas.

CONSIDERANDO: que entendiéndose beneficioso para ambos organismos procede la suscripción del convenio referido, el cual forma parte de la presente resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA


RESUELVE

1º) APROBAR la suscripción de un convenio marco de cooperación entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Ministerio de Defensa Nacional- Instituto Geográfico Militar.

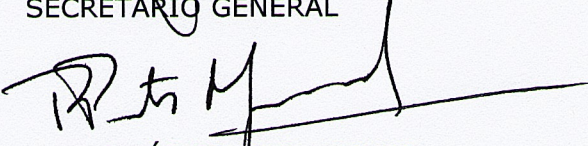
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) PASE a conocimiento de la División Cooperación y Capacitación.



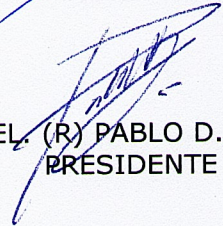
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE